



Municipalidad de Nueva Frontera

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C.A.

munifrontera@hotmail.com

Despacho de Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara CERTIFICA: Que en el libro original que lleva la Corporación Municipal, correspondiente al año 2019, se encuentra el punto de Actas que literalmente dice **Acta 27-2019** punto No 10. Sesión Ordinaria: Alcaldía Municipal de Nueva Frontera Santa Bárbara **15 Noviembre del año 2019**. Presidió la Sesión La Señora Alcaldesa Municipal; Delmi Reyes Corea, con asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal; Vicente Madrid Noriega, así como con la asistencia de los regidores; Lilian Onolvian Torres Moradel, Evelio Saavedra, Gustavo Adolfo Sabillón Rosa, Zoila Mejía, Irma Argentina Maldonado, Sergio Ramírez Ayala, Fredy Josué Hernández, miembro de la CCT; Josué Viuberto Martínez, y Agner E. Lara Secretario Municipal que da fe. Siendo las 10:12 a.m. la señora Alcaldesa Municipal dio inicio a la sesión bajo los puntos siguientes: 01....02....03....04....05....06...07...08...09.....**Acuerdos y Resoluciones: Aprobación del Plan de Arbitrio 2020** La Honorable corporación Municipal del Municipio de Nueva Frontera, Departamento de Santa Bárbara, **CONSIDERANDO;** Que los municipios son Autónomos, entre cuyos postulados se encuentran en facultad para recaudar sus propios recursos e invertir a beneficio del municipio, **CONSIDERANDO:** Que la municipalidad tiene la Facultad de ejercer libre mente la administración de los bienes y fondos que la pertenecen y tomar decisiones propias de conformidad con la ley de Municipalidades y demás leyes, que se relacionan. **CONSIDERANDO;** Que el plan de Arbitrio es una ley local de obligatorio Cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del municipio, donde anual mente se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema Tributario de la municipalidad, por **TANTO**, la Honorable Corporación municipal por unanimidad da por aprobado las reformas del plan de Arbitrios durante el año 2020, a si mismo aprobar ordenar la ampliación inmediata de las mismas, Firmando el Respectivo Preámbulo íntegramente por los miembros corporativos. CUMPLASE, PUBLIQUESE. **09....** No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión firmándose para constancia. Sello y firma; Delmi Reyes Corea, Vicente Madrid Noriega, Lilian Onolvian Torres Moradel, Evelio Saavedra, Gustavo Adolfo Sabillón Rosa, Zoila Mejía, Irma Argentina Maldonado, Sergio Ramírez Ayala, Fredy Josué Hernández y Agner Ely Lara Pérez Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en Nueva Frontera, Santa Bárbara a los 25 días del mes de Febrero del año 2021.